

**DIVISION DE LA PUNTUACIÓN.-**

1º.- Puntuación máxima total por la Documentación Técnica	60 puntos
2º.- Puntuación máxima total por la Oferta Económica	30 puntos
3º.- Puntuación máxima total por la oferta de financiación	10 puntos
<u>Puntuación máxima total</u>	<u>100 puntos</u>

**1º.- ADJUDICACION DE PUNTOS POR DOCUMENTO TÉCNICO.- DE 0 A 60 PUNTOS**

1º.1.- Memoria Técnica:

- a. Justificación técnico-legal de la adecuación de la propuesta a la normativa de incendios en vigor (unidades, ubicación, etc.).....hasta 20 puntos.
- b. Descripción de la instalación a realizar (conexión de elementos, con la instalación actual, etc.).....hasta 10 puntos.
- c. Idoneidad de los equipos ofertados (Hasta un total de 21 puntos según el desglose siguiente):
  - Central de incendios.....5 puntos.
  - Detectores ópticos de humo.....3 puntos.
  - Pulsadores analógicos.....3 puntos.
  - Sirenas.....3 puntos.
  - Cartelería.....3 puntos.
  - Software gráfico de control.....4 puntos.
- d. Cronograma de trabajo donde se indiquen todos los hitos solicitados desde el proyecto a la comunicación a la DGA.....hasta 9 puntos.

**2º.- ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR OFERTA ECONÓMICA: DE 0 A 31 PUNTOS.**

La Propuesta Económica se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntos oferta calculo = (Puntos máximos x Oferta más baja) / Oferta de calculo

**3º.- ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR APLAZAMIENTO DE PAGO: DE 0 A 9 PUNTOS.**

Se otorgarán 3 puntos por cada período de 2 meses de aplazamiento ofertados<sup>1</sup> sobre el segundo de los hitos de pago descritos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (el 85% del precio).



En Zaragoza a 28 de marzo de 2022

Fdo: Hennaïck Reigner

<sup>1</sup> Hasta un máximo de 3 plazos (6 meses).